

ACTA RESULTADO DE VOTACIONES DEL PROCESO ELECCIONARIO DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL SERVIU BIOBÍO

Período 2025 - 2027

FECHA: 11/11/2025

MATERIAS Y ACUERDOS

1. Antecedentes del proceso y resultados preliminares de votación

- Con fecha 11 de noviembre de 2025, se levanta la presente acta para dejar constancia del resultado del proceso de votaciones al Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) 2025 – 2027 del SERVIU Región del Biobío, realizado entre los días 3 y 5 de noviembre de 2025, mediante modalidad mixta (online y presencial).

Una vez finalizado el proceso de votación, se procedió a la revisión y validación de los antecedentes, obteniéndose un total de 32 votos emitidos, de los cuales 30 correspondieron a votos válidamente emitidos, distribuidos entre 12 de los 13 candidatos/as habilitados/as, conforme al siguiente detalle:

COMUNA	NOMBRE CANDIDATO/A	REPRESENTA A	VOTOS TOTALES
Talcahuano	Mireya del Carmen Gallardo Ramírez	Junta Vecinal N° 35 Esmeralda	11
Talcahuano	Magaly del Carmen Saavedra Narváez	Junta de Vecinos N° 36-A Nueva Esperanza Carlos Condell	9
Cabrero	Angelica Lissett Arias Arias	Junta de Vecinos N° 1 Villa Los Fundadores de Cabrero	1
Lota	Cecilia Angelica Urra Carrillo	Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Lota	1
Hualqui	Domitila Margarita Reyes Marin	Agrupación de Mujeres y Taller Laboral por la Generación del Empleo y el Autoempleo Mujer Vida y Esfuerzo	1
Hualqui	Ximena Elizabeth Cabeza Moreno	Junta de Vecinos Los Jazmines Población Entre Ríos de Hualqui	1

MATERIAS Y ACUERDOS

Tucapel	Pedro Luis Urrutia Seguel	Comité de Amigos Renacer de Tucapel	1
Hualqui	María Sandra Oyarzo Navarrete	Mesa Rural Alfa	1
Talcahuano	Rojelio Bonifacio Rivera Baeza	Junta de Vecinos N° 49 Villa Los Morritos	1
Lota	Yeniffer Elizabeth Fuentealba Hernandez	Asociación Ciudadana de Patrimonio Cultura y Turismo de Lota	1
Nacimiento	María Ester Almuna Sandoval	Comité de Vivienda La Frontera	1
Hualqui	Emanuel Alberto Matta Machuca	Junta de Vecinos Centro Sur	1
Mulchén	Luis Marcial Catalán Sepulveda	Comité Ambiental Comunal	0

- De acuerdo con el Reglamento Interno del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del SERVIU Región del Biobío, establecido mediante la Resolución Exenta N.º 732/2021, el Consejo debe ser integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 9 consejeros/as titulares. Las dos primeras candidatas, con 11 y 9 votos, resultaron electas directamente.

Se registró un empate entre diez (10) candidatos/as con igual número de votos, motivo por el cual correspondió resolver dicha situación conforme a los procedimientos establecidos y a los mecanismos definidos por la Comisión Electoral.

2. Sesión de la Comisión Electoral

- En fecha 11 de noviembre de 2025, se reunió en las dependencias del SERVIU Región del Biobío la Comisión Electoral del proceso de conformación del COSOC 2025 – 2027 del SERVIU Región del Biobío, integrada por Paulina Barrera Ormeño, Loreto Gutierrez Muñoz y Luis Menares Salazar, con el objeto de resolver el empate registrado y definir los siete (7) cupos restantes. Se contó además con la participación de Juan Aravena Pino, funcionario de SEREMI MINVU Biobío.

MATERIAS Y ACUERDOS

La Comisión, tras analizar los antecedentes, definió aplicar los siguientes criterios de priorización:

- Paridad: se aplicó el principio de paridad de género, procurando una composición equilibrada entre hombres y mujeres en la integración del Consejo.
- Territorialidad: se consideró la adecuada representación de las distintas provincias y comunas de la Región del Biobío, con el fin de garantizar una participación territorial amplia y equitativa.
- Vinculación con la temática del Servicio: se valoró la pertenencia de los/as candidatos/as a organizaciones cuyo ámbito de acción se relacione directamente con las competencias y funciones del SERVIU, particularmente en materias de vivienda, urbanismo y desarrollo territorial.
- Pluralidad: se promovió la incorporación de diversas perspectivas y tipos de organizaciones, resguardando la presencia de distintos sectores sociales dentro del Consejo.
- Diversidad: se buscó conformar un órgano representativo de la heterogeneidad social, territorial y organizacional existente en la región, a fin de fortalecer la inclusión y amplitud del Consejo.

Tras la aplicación de los criterios anteriormente señalados, la Comisión Electoral determinó que resultaron seleccionados/as los/as siguientes candidatos/as:

N.º	NOMBRE CANDIDATO/A	REPRESENTA A	COMUNA
1	Angelica Lissett Arias Arias	Junta de Vecinos N° 1 Villa Los Fundadores de Cabrero	Cabrero
2	Domitila Margarita Reyes Marin	Agrupación de Mujeres y Taller Laboral por la Generación del Empleo y el Autoempleo Mujer Vida y Esfuerzo	Hualqui
3	Pedro Luis Urrutia Seguel	Comité de Amigos Renacer de Tucapel	Tucapel
4	María Sandra Oyarzo Navarrete	Mesa Rural Alfa	Hualqui
5	Yeniffer Elizabeth Fuentealba Hernandez	Asociación Ciudadana de Patrimonio Cultura y Turismo de Lota	Lota
6	María Ester Almuna Sandoval	Comité de Vivienda La Frontera	Nacimiento

MATERIAS Y ACUERDOS

7	Emanuel Alberto Matta Machuca	Junta de Vecinos Centro Sur	Hualqui
---	----------------------------------	-----------------------------	---------

3. Proclamación final

- En consecuencia, **se declara oficialmente electos/as como integrantes titulares del COSOC SERVIU Región del Biobío, período 2025 – 2027, a los/as siguientes representantes:**

N.º	NOMBRE CANDIDATO/A	REPRESENTA A	COMUNA
1	Mireya del Carmen Gallardo Ramírez	Junta Vecinal N° 35 Esmeralda	Talcahuano
2	Magaly del Carmen Saavedra Narváez	Junta de Vecinos N° 36-A Nueva Esperanza Carlos Condell	Talcahuano
3	Angelica Lissett Arias Arias	Junta de Vecinos N° 1 Villa Los Fundadores de Cabrero	Cabrero
4	Domitila Margarita Reyes Marin	Agrupación de Mujeres y Taller Laboral por la Generación del Empleo y el Autoempleo Mujer Vida y Esfuerzo	Hualqui
5	Pedro Luis Urrutia Seguel	Comité de Amigos Renacer de Tucapel	Tucapel
6	María Sandra Oyarzo Navarrete	Mesa Rural Alfa	Hualqui
7	Yeniffer Elizabeth Fuentealba Hernandez	Asociación Ciudadana de Patrimonio Cultura y Turismo de Lota	Lota
8	María Ester Almuna Sandoval	Comité de Vivienda La Frontera	Nacimiento
9	Emanuel Alberto Matta Machuca	Junta de Vecinos Centro Sur	Hualqui

MATERIAS Y ACUERDOS

3.1 Consejeros/as suplentes

Conforme a lo establecido en el art. 21 del Reglamento Interno del COSOC, y considerando los resultados del proceso electoral, se designan como consejeros/as suplentes a los/as siguientes representantes, quienes asumirán en caso de vacancia o impedimento de los/as consejeros/as titulares, de acuerdo con los criterios de priorización anteriormente señalados:

N.º	NOMBRE CANDIDATO/A	REPRESENTA A	COMUNA
1	Cecilia Angelica Urra Carrillo	Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Lota	Lota
2	Ximena Elizabeth Cabeza Moreno	Junta de Vecinos Los Jazmines Población Entre Ríos de Hualqui	Hualqui
3	Rojelio Bonifacio Rivera Baeza	Junta de Vecinos N° 49 Villa Los Morritos	Talcahuano

4. Cierre

Con lo anterior, la Comisión Electoral da por concluido el proceso de elección del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del SERVIU Región del Biobío para el período 2025 – 2027, dejando constancia de que su desarrollo se realizó conforme a la normativa vigente.

FIRMAN EN ESTE ACTO, LA COMISIÓN ELECTORAL: